

INFORME 054/SE/06-06-2021

SOBRE LA PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INCLUIDAS EN LAS BOLETAS Y ACTAS ELECTORALES, UTILIZADAS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.

En términos de los artículos 309, fracción II y 310 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y el Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se informa que en términos del acuerdo 186/SE/27-05-2021 los Consejos Distritales Electorales de este Instituto, en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de mayo del 2021, efectuaron la primera verificación de las medidas de seguridad de las boletas y actas electorales para la elección de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

La verificación se realizó previo a la entrega de los paquetes electorales a las presidencias de Meas Directivas de Casilla, la cual consistió en la revisión de las medidas de seguridad de las boletas y actas de casilla; para ello, la Presidencia en acompañamiento de las y los integrantes del Consejo Distrital respectivo, realizaron la apertura de las bodegas para extraer las cuatro muestras de los paquetes electorales sorteados por este Consejo General.

Posteriormente, las consejerías electorales y las representaciones de los partidos políticos distritales seleccionaron al azar una sola boleta electoral de cada una de las cuatro casillas de la muestra, y verificaron que la boleta cumpliera con las siguientes medidas de seguridad:

1. MICRO IMPRESIÓN que contiene el texto PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021 GUERRERO, el cual se verificó con una mica decodificadora.
2. IMPRESIÓN INVERTIDA, en el texto PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021 GUERRERO, el carácter "R" se encuentra invertido, verificado con cuentahílos.
3. MICRO IMPRESIÓN del logotipo de TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, verificado con cuentahílos.
4. FONDO DE SEGURIDAD que contiene el logotipo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, verificado con luz ultravioleta.
5. IMAGEN LATENTE que contiene el logotipo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, verificado con mica decodificadora.
6. TINTA INVISIBLE que contiene la imagen del logotipo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, verificado con luz ultravioleta.
7. FIBRAS INVISIBLES, verificadas con luz ultravioleta.

Asimismo, se verificaron las medidas de seguridad de las **actas de escrutinio y cómputo** de las elecciones de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, siendo las siguientes:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

1. MICRO IMPRESIÓN que contiene el texto PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021 GUERRERO, el cual se verificó con una mica decodificadora.
2. IMPRESIÓN INVERTIDA, en el texto PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021 GUERRERO, el carácter "R" se encuentra invertido, verificado con cuentahílos.
3. IMAGEN LATENTE que contiene el logotipo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, verificado con mica decodificadora.

Con las verificaciones antes referidas en los 28 Consejos Distritales Electorales, se constató que las boletas electorales y actas de casilla, cumplen con las medidas de seguridad que garantizan que la documentación electoral sea infalsificable, dotando de certeza la emisión del voto y de los resultados de los escrutinios y cómputos de las elecciones.

Lo que se hace del conocimiento al Pleno de este Consejo General, para los efectos conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, 6 de junio del 2021.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ